DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 358

"Por medio de la cual se establece la lista de seleccionados de la convocatoria a proveer Becas para Práctica Profesional Institucional".

El Vicerrector de Investigación encargado de las funciones Rectorales de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de sus funciones legales y estatutarias, el Acuerdo Superior N° 012 de 2011, y la Resolución Rectoral No. 313 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 313 de 2017, se convocó a concurso para proveer Becas de Práctica Profesional Institucional.

Que en el marco de la convocatoria se inscribieron doscientos cincuenta y seis (256) estudiantes, una vez fueron verificados los requisitos se preseleccionaron ciento sesenta y nueve (169) estudiantes, siendo finalmente seleccionados veinte (20) estudiantes para proveer Becas para Práctica Profesional Institucional.

Que en conformidad a lo establecido por el numeral 6 del artículo quinto de la Resolución Rectoral N° 313 de 2017, se hace necesario una vez computadas las calificaciones obtenidas de acuerdo a los criterios de selección, expedir el acto administrativo para la publicación de la lista definitiva de quienes fueron seleccionados en el marco del concurso de becas de Práctica Profesional Institucional.

Que el fondo de becas dispone de recursos suficientes en esta vigencia para garantizar el desarrollo de esta convocatoria.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar la lista de seleccionados del concurso para proveer **Becas para Práctica Profesional Institucional**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Son beneficiarios de la **Beca para Práctica Profesional Institucional,** los siguientes estudiantes.

N°	DEPENDENCIA, FACULTAD O PROGRAMA SOLICITANTE	CÓDIGO	TOTAL PUNTOS / 100
1	CETEP	2013142060	83,0
2	CETEP	2011142033	81,0
3	COMUNICACIONES	2013227071	76,0
4	COMUNICACIONES	2012127016	75,5
5	COMUNICACIONES	2008122047	74,5
6	CONSULTORIO JURÍDICO	2012143003	84,0
7	CONSULTORIO JURÍDICO	2005243005	82,0
8	CONTABILIDAD	2012124072	79,0
9	DESARROLLO ESTUDIANTIL	2012241038	79,5
10	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2010216035	81,0
11	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2012117099	73,0
12	ESTAMPILLA	2012124122	76,5
13	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	2012241065	82,0
14	FAC. CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS	2011226026	79,5
15	INFRAESTRUCTURA	2011215076	85,0

N°	DEPENDENCIA, FACULTAD O PROGRAMA SOLICITANTE	CÓDIGO	TOTAL PUNTOS /100
16	PLAN DE ACCIÓN - SMART UNIVERSITY	2011219012	80,0
17	PROG. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2012222127	83,0
18	PROG. DE ECONOMIA	2012120070	80,0
19	PROGRAMA DE ING. PESQUERA	2012222123	79,0
20	SALUD OCUPACIONAL	2012241010	83,0

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución a las dependencias solicitantes para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web http://www.unimagdalena.edu.co/Paginas/Convocatoria-de- Prácticas-Institucionales.aspx.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D. T. C. H., a los 07 JUN. 2017

ERNESTO AMARU GALVIS LISTA
Vicerrector de Investigación
Encargado de Funciones Rectorales